

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 65212

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11635 Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (08/2012), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, a la Sra. Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

#### Tercera.

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la Oficina Virtual del Empleado de la Intranet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debiendo para ello seleccionar en Provisión de Puestos la opción LD.

#### Cuarta.

Los aspirantes incluirán con la solicitud el currículo y la documentación anexa que consideren oportuno, esta documentación puede ser adjuntada o complementada posteriormente al acto de registro de la instancia y su presentación podrá ser telemática (si se optó por esta modalidad para la instancia) o a través de un Registro General para



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 652

ambos casos, haciendo referencia al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005 en el caso de instancia telemática o al otorgado por Registro General si se hizo en papel.

#### Quinta.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), la Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Beatriz Viana Miguel.

cve: BOE-A-2012-11635



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 65214

# ANEXO

	STADO.	STADO.	į.	<	ς	∢	.A. STADO.
OBSERVACIONES	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO.	EX11.	CUERPO ABOGADOS DEL ESTADO.	RESERVADO ENTREMO TOBLICO NACIONALIDAD ESTANOD  44.332.42 € CUERPO TECNICO DE HACIENDA.	RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA. CUERPO TECNICO DE HACIENDA.	RESERVADO EMPLEADO POBLICO NACIONALIDAD ESFANOLA. CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA
COMPL. ESPECÍFICO	33.376,56 €	37.517,06 €	6.662,60€	33.376,56 €	24.332.42	24.332,42 €	44.257,78 €
NIVEL	28	28	18	28	26	56	59
GRUPO	¥	<b>A</b>	C1-C2	4	A A	. Y	FA.
LOCALIDAD	MADRID	BARCELONA	MADRID	MADRID	EI. PUERTO DE SANTA MARIA	TORRELAVEGA	BARCELONA
N° PUES.	-	~	2	~	-	-	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA UNIDAD CTRAL COORD MATERIA DELITOS HACIENDA PUBLICA INSPECTORIA ASESORIA C DEI ECACION CENTRAI DE CRANDES CONTRIBIIVENTES	SEDE BARCELONA DEPENDENCIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TRIBUTARIOS JEFATURA INSPECTORIA COORDINADORIA	<b>SEDE MADRID</b> DIRECCION DELEGACION CENTRA <u>L</u> JEFATURA SECRETARIO/A DELEGADO/A CENTRAL	SERVICIO JURIDICO DE LA AGENCIA SEDE MADRID S.G.DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA JURIDICA ABOGADO/A JEFE/A ADJUNTO/A	DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA DELEGACION DE CADIZ ADMINITRACION DE PUERTO DE SANTA MARIA AREA DE JEFATURA ADMINISTRADORA AGENCIA G.B.	DELEGACION ESPECIAL DE CANTABRIA ADMINISTRACION DE TORRELAVEGA AREA DE JEFATURA ADMINISTRADORIA AGENCIA G.B	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA DELEGACION ESPECIAL SEDE BARCELONA AREA DE RECAUDACION JEFE/A DEPENDENCIA REGIONAL RECAUDACION
ORDEN	—————————————————————————————————————	∾ 	δ! <u> </u>	დ  <b>დ</b>   ა ≺	<u> </u>		©



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 65215

» CO	CENTRO DIRECTIVO	° N	441	Callag	III	COMPL.	OBSEDVACIONIES
		2		2			
6	<u>AREA DE ADUANAS</u> JEFE/A DEPENDENCIA REGIONAL ADUANAS	-	BARCELONA	Ą	59	46.421,48 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCIÓN DE ADUNANAS EI I. EE. DE SERVANCE EMPLEADO DI IRLI CO MACIONA I DAD ESPAÑOLA
01	DELEGACION DE BARCELONA ADMINISTRACION DE BADALONA AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR/A AGENCIA GA	<b>~</b>	BADALONA	A P	28	33.376,56 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
7	DELEGACION DE VICCAYA AREA DE ADUANAS JEFE/A DEPENDENCIA ADUANAS II.EE.	-	BILBAO	Ą	59	35.987,28 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCIÓN DE ADUMANSE EI LES.
	DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA  DELEGACION DE ALICANTE ADMINISTRACION DE ELDA AREA DE JEFATURA						RESERVADO EMPLEADO POBLICO NACIONALIDAD ESPANOLA.
2	ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.A	-	ELDA	A A	28	31.639,02 €	31.639.02 € CLERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 223

Sábado 15 de septiembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 65216

#### **ANEXO II**

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

DATOS PERSOI	NALES							
Primer Apellido		Segundo Apellido			Nombre			
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicili	Domicilio, calle y número			Localidad.		
Provincia	Teléfono Particula	ar To	eléfono Trabajo	Correo	electrónico			
				L				
DESTINO ACTU	ΔΙ							
Ministerio	712	Centro I	 Directivo		Localidad			
Descripción del Pu	uesto de Trabajo				Nivel	Compleme	ento Específico	
2 000po						- Compleme		
Cuerno o Escala o	lesde el que desempeña el p	nuesto			N.R.P.			
Cucipo o Eccaia e	acces of que accompone of p	,40010			Turkir.			
	ciada por Resolución de derar el interesado que							
<u> </u>		(Cumplim	entar UNA solicitud po	r puesto)			I	
N° Ord.	Puesto de trabajo	Nivel	Nivel C. Específico		Centro Directivo		Localidad	
de cuerpo o el gr en el cuerpo co	en excedencia en el cue rupo es distinto del que s on el que concursa (N. esta instancia es una so URRICULUM.	se encue R.P.:	ntra en activo en e	l momento	de concur	sar), indique Se conside	e el N.R.P que ten ra que el hecho d	
	Į.	Ξn		, a	de		de 2012	

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

(Lugar, fecha y firma)